

# CONSEJO NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

## (CONAREME)

### COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN

#### ACTA N°32

**LUNES 22 DE NOVIEMBRE DE 2021**

Hora de Inicio : 14:00 horas  
Hora de Terminación : 15:10 horas  
Videoconferencia : Plataforma ZOOM de CONAREME

#### MIEMBROS:

1. DR. ADRIEL OLORTEGUI YZU	PRESIDE	Rep. ESSALUD
2. DR. JUAN CARLOS MEZA GARCÍA	MIEMBRO	Rep. USMP
3. DRA. MARIA AMPUERO TORANZO	MIEMBRO	Rep. UNFV
4. DRA. MARIA CLAUDIA CAMPOS ROSAS	MIEMBRO	Rep. ANMRP
5. DRA. GABI ERIKA MACURI SALAS	MIEMBRO	Rep. PNP
6. DR. LUIS FLORIAN ZAVALA	MIEMBRO	Rep. Gobiernos Regionales
7. DR. JUAN CHOCCE IBARRA	MIEMBRO	Rep. UNT

#### AUSENTES:

8. DRA. NANCY MUGRUZA LEÓN	MIEMBRO	Rep. MINSA
----------------------------	---------	------------

#### INVITADOS:

9. DR. JUAN MANUEL CALIPUY GALVEZ	ALTERNO	Rep. ESSALUD
10. DR. CARLOS BRAVO	INVITADO	MINSA

#### AGENDA. –

- Revisión del Instrumento para la Autorización y funcionamiento de Programas de Residentado.

#### I. DESPACHO. –

**RI 003239** 10/11/2021 Vía Email **Documento - FMAH-UPE-550-2021** Dr. Oscar Guillermo Pamo Reyna Jefe Unidad de Posgrado y Especialización U. Peruana Cayetano Heredia. Respuesta a Oficio N° 1750-2021-CONAREME-ST, en el cual confirma su participación al Taller para elaborar el instrumento para la autorización del funcionamiento de programas y campos clínicos, en los días 15 y 29 de noviembre de 2021. **Se toma conocimiento**

**RI 003249** 11/11/2021 Vía Email **Oficio 000412 - 2021-UNT-FM.SEG.ESP.** Mg. Percy Rojas Placencia Director de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional U. Nacional de Trujillo. Respuesta a Oficio N° 1751-2021-CONAREME-ST, sobre confirmación de participación de la Universidad Nacional de

Trujillo en Taller para elaborar el Instrumento para la Autorización de Funcionamiento de Programas y Campos Clínicos. **Se toma conocimiento**

**RI 003261** 11/11/2021 Vía Email **Documento - s/n** Dra. Lily Eufemia Montesinos Valencia Coordinadora Académica de Residentado Médico Facultad de Medicina Humana U. Católica de Santa María. Respuesta a Oficio N° 1752-2021-CONAREME-ST, sobre confirmación de participación al Taller para elaborar el Instrumento para la Autorización de Funcionamiento de Programas y Campos Clínicos. **Se toma conocimiento**

**RI 003267** 12/11/2021 Vía Email **Oficio 000671 - 2021-DASE-FMEHU-UPAO** Mg. Hugo David Valencia Mariñas Director Académico U. Privada Antenor Orrego. Respuesta a Oficio N° 1753-2021-CONAREME-ST, en el cual confirma la participación del Dr. Jorge Luis Jara Morillo al Taller para elaborar el Instrumento para la Autorización de Funcionamiento de Programas y Campos Clínicos. **Se toma conocimiento**

**RI 003268** 12/11/2021 Vía Email **Oficio 001856 - 2021-ERME** Dr. Filomeno Teodoro Jáuregui Francia Coordinador U. Ricardo Palma. Respuesta a Oficio N° 1748-2021-CONAREME-ST, sobre confirmación de participación al Taller para elaborar el Instrumento para la Autorización de Funcionamiento de Programas y Campos Clínicos (15 y 29 de noviembre 2021). **Se toma conocimiento**

**RI 003279** 15/11/2021 Vía Email **Oficio 001864 - FM-VDIyP-2021** Dr. Manuel Hernán Izaguirre Sotomayor Vicedecanato de Investigación y Postgrado U. Nacional Mayor de San Marcos. Respuesta a Oficio N° 1740-2021-CONAREME-ST, sobre confirmación de participación del Dr. Eddie Enrique Vargas Encalada, al Taller para elaborar el Instrumento para la Autorización de Funcionamiento de Programas y Campos Clínicos (15 y 29 de noviembre 2021). **Se toma conocimiento**

**RI 003281** 15/11/2021 Vía Email **Documento S/N** Dr. Eddie Vargas Encalada Jefe Sección de Segunda Especialización U. Nacional Mayor de San Marcos. Informa sobre participación del Dr. Washington Pilco Jara, al Taller Virtual "Autorización del Programa de Residentado Médico" (15 de noviembre 2021). **Se toma conocimiento**

II. **INFORMES.** –  
No hay informes

III. **PEDIDOS.** -  
No hay pedidos

IV. **ORDEN DEL DIA.** –

**Dr. Juan Carlos Meza:** Ustedes han visto que la doctora Nancy Mugruza ha salido del Comité por razones de trabajo, que está dirigiendo otros comités en la DIGEP, actualmente se ha designado al doctor Carlos Bravo para que nos acompañe en esta comisión, le damos la bienvenida a esta comisión de CONAREME y tiene como objetivo establecer los requisitos, modelos, formatos de autorización de programas y de campo clínico, estamos actualmente actualizando ese tipo de documentación que es importante para poder autorizar estos dos procesos.

**Dr. Carlos Bravo:** Ante todo buenas tardes con todos los presentes, gracias por la presentación. Mi nombre es Carlos Bravo, soy médico cirujano, soy especialista en radiología, oftalmología, yo trabajo en la dirección de planificación de la dirección general del personal de la salud, he estado trabajando también temas de Residentado, pero más que nada en los temas administrativos, espero poder

aprender e iré consultando para tratar de cooperar en los objetivos comunes de la comisión de autorización.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Doctor Manuel Calipuy, ¿usted es del seguro social?

**Dr. Manuel Calipuy:** Buenas tardes con todos, yo soy Manuel Calipuy del Hospital Sabogal.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Usted va a representar al seguro en este momento, a EsSalud.

**Dr. Manuel Calipuy:** Le soy sincero, recibí una invitación, me nombraron algo en el hospital, pero desconozco la función, la señorita me dijo que había dos médicos de ESSALUD.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Doctor Calipuy, lo que le quería mencionar es que, quien preside la comisión como institución es EsSalud, entonces si el doctor Olortegui ingresa, es quien preside esta comisión, yo estoy interinamente porque había salido la doctora Rosalia Fernandez, entonces el preside y si no está el y usted es su alterno, usted preside la reunión, ahora entiendo que no conoce todavía el comité, entonces me permite ayudarlo en esta sesión para que la próxima ustedes la dirijan.

**Dr. Manuel Calipuy:** Si

**Dr. Juan Carlos Meza:** Nos acompaña la doctora Nancy Mugruza.

**Dra. Nancy Mugruza:** Buenas tardes con todos, mi acceso a la sesión era para presentarles al doctor Carlos Bravo, ahora el está representando a la Dirección General de Personal – MINSA y para despedirme, fue un gusto acompañarlos a cada uno de ustedes en cada una de las reuniones. Ya le brindé todos los accesos al doctor Bravo, todos los accesos que me habían dado como representante de la DIGEP.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Doctora antes de que se retire permítame agradecerle en nombre de todo el Comité de autorización por todos sus aportes, por todas las cosas técnicas que usted domina y nos ha ordenado bastante en el comité.

Doctor Manuel Calipuy vamos a presentar el plan de trabajo para que pueda ir conociendo lo que va haciendo el subcomité.

**Dr. Manuel Calipuy:** Traten de remitir el organigrama, yo sé por la sociedad de medicina se le hizo al doctor Piscocoya el reconocimiento por asumir nuevamente la jefatura, pero la idea es saber cómo está estructurado digamos la dependencia, conocer la estructura que han avanzado para poder retomar.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Doctor Olortegui le comentaba al doctor Calipuy ustedes son los dos representantes de ESSALUD, por lo tanto preside la comisión de autorización, yo solo he estado colaborando estas reuniones previas que han pasado. Si me permiten voy a hacer un resume de las funciones para que más o menos nos orientemos porque estamos en pleno proceso.

CONAREME, tiene el Comité Directivo que es un grupo más limitado de personas y este comité tiene órganos de apoyo, en este caso la comisión de autorización es un órgano de apoyo, hay otro de acreditación, monitoreo admisión, estándares, que asesoran al comité, el cual es presidido por el doctor José Piscocoya y el secretario que es el doctor Fernando Cerna, y obviamente están las universidades, colegio médico, ASPEFAM y los médicos residentes.

Nuestra tarea es sobre todo autorizar dos aspectos importantes de Residentado médico, autorizar los programas de las universidades que hay en nuestro medio, actualmente hay 21 universidades que tienen Residentado médico, cada universidad tiene programas corriendo y hay algunos programas que quieren crecer, entonces presentan documentación, un sustento para crear un programa nuevo en su universidad o de repente un programa que no hay en el sistema, esa aprobación del programa pasa por nuestras manos, nosotros tenemos que tener un elemento normativo, que ya lo tenemos, ese elemento normativo es un manual con su instrumento de evaluación, sin embargo este Manual fue hecho en el 2019 antes de la pandemia, lo que estamos haciendo es una actualización de este manual y avocándonos a la virtualidad para poder hacer entrevistas y todo por medio virtuales, ya no tiene que ser necesariamente presencial. Lo otro que también ve este comité es la autorización de campos clínicos, es decir que toda universidad que tenga un programa aprobado por CONAREME puede solicitar campos clínicos en un hospital, ese hospital tiene que tener un convenio con nosotros, el campo clínico es el espacio funcional para que se pueda formar un residente en un hospital determinado con una universidad determinada, nosotros autorizamos el campo clínico en cuanto a la especialidad y al número, también hay un manual, instrumentos de evaluación para aprobar un campo clínico nuevo o para ampliar el que ya tienen y ese manual e instrumento también lo estamos actualizando y virtualizando en gran parte, cuanto lo vamos a virtualizar, eso depende del proceso porque hay cosas que se va hacer presencial, estamos en ese proceso y hay un plan de trabajo que se va a mostrar porque esa es la tarea principal que tenemos en ese momento y dentro de ese plan de trabajo va a ver dos talleres, uno que se hizo la semana pasada que era para ver el instrumento de la autorización de los programas y el próximo lunes hay un taller de autorización de los campos clínicos.

(Se procede a mostrar el plan de trabajo)

**Dr. Adriel Olórtegu:** Correcto doctor, entiendo entonces que hay un manual que está siendo revisado y creo que lo estuvimos discutiendo en un taller, hay una última revisada.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Usted estuvo en el taller de la semana pasada

**Dr. Adriel Olórtegu:** Bueno si hubo dos talleres, yo estuve en la primera

**Dr. Juan Carlos Meza:** Ese fue el taller para ver un poco del instrumento de la autorización de los programas, la próxima semana va a estar otro taller para ver los campos clínicos con universidades y también representantes de las sedes porque es un poco ver que es lo que tienen la sede para hacer Residentado médico.

**Dr. Manuel Calipuy:** Yo tengo labor asistencial y docente en el hospital sabogal y estoy encargado de la oficina de Residentado, creo que toda esta parte que se está revisando, no tiene de mucho problema, creo que si tienen del 2019, eso ya está estructurado difícil de hacer un cambio para otro y una norma definitivamente se aplica a la universidad que va a solicitar un nuevo campo, para mí el problema es que deberíamos de partir de un análisis situacional de cómo está el Residentado medico actualmente, para mí el Residentado médico cada vez está peor, es lamentable que se siga dando campos clínicos, que se siga dando plazas y simplemente porque a las universidades quieren crearlos pero los residentes no tienen tutores, queremos hacer reunión con los tutores nunca aparecen, los residentes ven por sí mismos, ellos son los que buscan sus rotaciones, creo que antes así como se hizo en el colegio médico cuando estuve en la comisión de asociaciones médicas, se acordó no autorizar nuevas asociaciones médicas por dos años, hasta que no se reestructure el objetivo de una asociación médica, acá igualito, yo no pienso que CONAREME debería seguir pensando en autorizar, si no sabe cómo está funcionando el residentado médico en el Perú, yo no sé si el resto trabaja en hospitales pero en mi entender el residentado médico está yendo mal, creo que se debe determinar que en los últimos años no se autorice hasta que esto no se regularice, no sé si hay una comisión que se encarga de la monitorización o

cumplimiento, soy de medicina interna, en cayetano hacemos medicina interna un año para hacer la especialidad, ahora le autorizan a sedes que hagan un mes, dos meses, hay otros servicios que no hacen que roten, rotan donde el jefe quiere, no se cumple el residentado médico, significa que CONAREME, no va a supervisar a las sedes, creo que deberíamos entrar a un par de años de supervisión, estructuración y ver el cumplimiento de objetivos del sistema de residentado y si eso se cumple se autorizara la plaza para el que sigue, las universidades no pagan los convenios, no cumplen.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Si existe un comité de monitoreo y está trabajando muy activamente y está supervisando los campos clínicos de las sedes y ha encontrado una serie de problemas por resolver y se está reportando y se está levantado observaciones, etc., entonces es importante que sepa que si se está trabajando, y por otra parte, la ley de residentado médico, para el 2023 todos los campos clínicos y todos los programas tienen que ser autorizados por CONAREME, porque no están autorizados con un reglamento, por la ley tenemos, por así decirlo, reautorizarlos, este es el momento con lo que hagamos nosotros para decir, como todos los campos clínicos que están el sistema tenemos que decir este campo clínico tenemos que reautorizar y tienes que tener la documentación, vamos a reautorizar todos los programas del país, todos los campos clínicos y paralelamente lo que hace monitoreo es ver si están en lo correcto, ahí nos vamos a dar cuenta de muchas cosas, la idea es que a través de estos documentos que vamos a trabajar con ustedes, podemos inclusive recategorizar y darle espacio por así decirle no todos los programas, no todos los campos clínicos tienen que ser autorizados por siempre, puede ser por un tiempo limitado, todo esos elementos de juicio salen de este subcomité, además, la universidad por sí sola no puede autorizar un campo clínico por su cuenta no puede, tienen que ser el hospital, y por otra parte así haya campo clínico, si el hospital considera que hay muchos residentes, no tiene el espacio, que eso no funciona bien, que no hay tutor, pues no lo programa, entonces no están la universidad, es la sede porque es la sede quien comienza el proceso, la universidad es un vínculo que lo presenta a CONAREME y nosotros vamos a autorizar ese programa o ese campo clínico, está en nosotros en poner los instrumentos adecuados para lograr la calidad que usted quiere y que todos queremos, está usted en el lugar preciso para hacer todas esas cosas.

**Dr. Manuel Calipuy:** Le pediría que me hagan llegar, el informe de monitorización del Hospital Sabogal porque lastimosamente el nivel que yo tengo, en la oficina de residentado nadie nos hace caso, pero ya ahora con algo por lo menos quiero saber que lo que yo pienso, está reflejado en la monitorización que tiene CONAREME porque no creo que aparezca Sabogal como una excelencia porque los residentes de geriatría tienen 6 meses de rotación en medicina, y hace 3 años que nunca rotan porque su jefe dice que no es necesario, yo me peleé todos los años para que los residentes roten, si usted dice que funciona esa comisión le pido que por favor me haga llegar para hacerlo llegar al gerente, porque ahora vamos a tener un documento para poder avalar nuestra opinión.

Le soy sincero, si ya hay un documento hecho del 2019 al 2021, cambiara el problema de la pandemia, pero en el 2022 o 2023 estamos todos vacunados y probablemente se siga los lineamientos anteriores lo que debemos tener es una información para estar seguros de aprobar nuevas sedes o nuevas plazas, de las monitorizaciones que ha hecho el comité para saber cómo está yendo el residentado médico en el Perú si así está en lima como estará en provincia, el Perú necesita muchos especialistas pero lastimosamente la calidad se está perdiendo más, creo que no va a hacer mucho problema simplemente actualizar la normativa que ustedes tienen, pero el problema para mi es que se sigan aceptando o aprobando plazas que no cumplen con los estándares, una simple encuesta de calidad a los residentes, hace 15 años que no veo que jalen ningún residente.

**Dr. Adriel Olortegui:** Creo que lo expresa el doctor Calipuy es algo que está ocurriendo definitivamente de manera bien difundida en varios establecimientos de salud y creo que nuestra labor puede ser un punto de quiebre para cambiar las cosas pero eso también va a ocurrir en la medida que haya una integración con las otras áreas, por ejemplo de monitoreo o la de estándares por ejemplo en el caso de radiología, los estándares mínimos datan del 2002 no han sido actualizados, por otro lado me he dado

el trabajo de revisar los planes curriculares de cardiología de las 4 universidades que tienen el residenciado de cardiología en Lima, las 4 tienen totalmente diferentes, tal vez lo que dice el doctor Calipuy resulta ser lo idóneo, que se evaluó y de repente se suspenda un año pero se trabaje a fondo porque de verdad se lo digo que a raíz de la pandemia se han hondado los problemas de formación y alcanzar los estándares mínimos, se tendría que cambiar.

**Dr. Juan Carlos Meza:** En principio, yo soy un representante de una universidad, si tengo años en CONAREME, si se de lo que están hablando, es un problema complejo que por diferentes motivos no se han abordado, estamos en otro momento, estamos en plena pandemia, no justifica para nada lo que está aconteciendo pero es una oportunidad para poder mejorar, hay varios comités y todo lo que estamos conversando, se discute y conversa en el pleno del CONAREME, solo quiero hacer notar de que el tema de los estándares de formación si es un problema, actualmente el comité de estándares está trabajando en una nueva formulación de un perfil de egresado en base de las competencias. Todos los programas y todos los campos clínicos van a ser revisados y van a tener que reautorizarse y esa reautorización con las normas que las pongamos, de manera que esta reautorización, este año que vienen, vamos a tener la oportunidad de mejorar.

(Se procedió a dar lectura las funciones de la comisión de autorización)

**Dr. Adriel Olortegui:** En algún momento lo he revisado, creo que en las sesiones que vamos a tener de trabajo en la comisión de autorización, vamos a requerir algún tipo de documentación porque nosotros no podemos terminar de hacer los documentos más válidos y pertinentes sin contar con algún tipo de información, me parece que es importante tener los estándares mínimos, tener también un perfil básico o por lo menos un núcleo de rotaciones que deben de tener las especialidades para que sean incluidas en los planes curriculares.

**Dr. Manuel Calipuy:** Sería bueno conocer de los integrantes de la comisión, cuantos son en labor administrativo y cuantos son en labor asistencial o mixta en todo caso. La propuesta sería que cada el plan curricular de cada especialidad debería ser evaluado tanto en una reunión conjunta por especialidad donde algunas personas del entorno de las universidades, de los campos clínicos, que propongan y expongan sus estándares actualizados y que eso nosotros como comisión lo podemos revisar porque si acá no hay uno de alguna especialidad, un poco difícil saber cuáles son pero creo que debe de haber un macro y es difícil cambiar una norma por una reunión de 5 o 7 personas, eso no procede, no es algo técnico, tiene que ser una reunión macro que genere un buen producto porque si vienen trabajando desde el 2017, vienen trabajando 5 años se supone que se debió de haber cambiado esos documentos hace buen tiempo pero si la comisión encargada del monitoreo no retroalimenta en nada y simplemente sus evaluaciones son que todo está bien, entonces no deberíamos nosotros cambiar nada, para que nosotros hagamos un cambio va a partir de la monitorización de los campos clínicos, entonces nosotros no vamos a generar un cambio si todo está yendo bien.

**Dr. Juan Carlos Meza:** Estamos hablando de cosas diferentes. Todos los campos clínicos van a tener que ser reautorizados indistintamente si nos lo pide porque la ley lo ha dispuesto, todos los programas tienen que ser reautorizados porque hasta el año 2017 cuando nosotros aprobábamos los campos clínicos había un solo formato, íbamos al hospital y aprobamos campo clínico, aprobábamos la sede y aprobábamos el programa, se hacía las tres cosas a la vez, con la ley del 2016 se establece que tiene que tener que haber autorización de campo clínico por separado, autorización de programas y ahora acreditación de sede, por eso es que tenemos que hacer todo de nuevo, como no tenemos ese proceso, se ha realizado estos manuales que no se han podido poner en práctica porque nos cerró la pandemia, estamos justamente adecuando este manual al tema de la emergencia sanitaria, entiendo su posición y estoy de acuerdo así debería de ser pero no es que nosotros espontáneamente queremos cambiar las cosas, si no que la ley nos está obligando.

**Dr. Manuel Calipuy:** Hay autorización hasta el 2021, la resolución de CONAREME debe de autorizar hasta el 2022 todo como esta y por un plazo de dos años no se autoriza ninguna nueva, nosotros como comisión podemos acordar, presenten expedientes y esos expedientes van a pasar al 2023 porque el plan de COANREME es organizar una reunión de universidades en los cuales se van a debatir los nuevos lineamientos del 2023, eso no se va a lograr hacer en una o dos semanas, querer ahorita hacer algo rápido, se debería continuar lo que hay y no se debería permitir nuevos campos clínicos, debería haber un documentación nacional donde se declara la suspensión del ingreso de nuevos campos clínicos, solo se van permitir los que están ahora porque van a entrar en evaluación, en el 2023 con la nueva reglamentación seguirán algunos o se modificaron y las universidades se deberán regir a los nuevos estándares, la función más importante está en la monitorización, está en ir a hacer una evaluación de lo que se está cumpliendo ahora y ver cuáles son los puntos críticos de la residencia y cuales se está cumpliendo en estos momentos, si esa competencia no es a nosotros entonces habrá que apoyar a esa otra comisión porque querer hacer un cambio de documentación, no me parece que porque somos una comisión encargada simplemente lo vamos a determinar nosotros para todas las especialidades.

**Dr. Juan Carlos Meza:** No se trata de que nosotros vamos a hacer los cambios, he leído que se establece pares de especialistas para la autorización de campos clínicos, nosotros vamos a contratar a terceros que van a hacer pares de especialistas con un integrante de los residentes o del CMP que va a participaren esta evaluación, nosotros hacemos los lineamientos las normas. Hay un punto que, si concuerdo, deberíamos tener los estándares por competencias a nivel uniforme en todo el país, no lo hemos conseguido, pero estamos en ese proceso, las universidades tienen autonomía universitaria, lo que necesita el país es cual es el perfil nacional que yo requiero de un residente, características profesionales, personales, éticas, morales, ese perfil debe de estar establecido y por otra parte que competencias específicas debe de tener ese futuro especialista y con toda esa referencia de especialidad nacional, cada universidad va a establecer su modelo formativo para adquirir esa competencia, lo ideal sería uno solo pero hay autonomía universitaria, cada universidad va a ver la forma de como logra esa competencia.

El Consejo Nacional nos asigna tareas al comité con funciones caras, si su opinión es no hacer nada por un año plantéenlo en la comisión y lo conversamos y si hay un acuerdo pues se lleva esa posición al consejo nacional, ya sé que vienen con ideas para mejor el sistema, si creen para mejorarlo hay que tomar una pausa, plantéenlo y de pronto lo analizamos.

**Dr. Adriel Olortegui:** Donde podríamos encontrar los insumos para orientarnos en algunas cosas, y el material que han venido avanzando.

**Dr. Juan Carlos Meza:** La secretaria le puede alcanzar cualquier documento que usted requiera, pero si requiere información de otro subcomité usted lo tendría que solicitar al secretario técnico que es el Dr. Fernando Cerna.

**Dr. Adriel Olortegui:** Considero que deberíamos tener una reunión para esta semana, podría ser el viernes, no sé si estarían de acuerdo los integrantes de la comisión.

**Dr. Manuel Calipuy:** Completamente de acuerdo, creo que hay que saber sobre la información que han venido trabajando, quisiera sugerir sobre el horario que han estado trabajando, es un poco imposible de trabajar, podría ser a las 11 o más tardar a las 12, podría ser lunes o viernes y la otra opción sería en la noche.

**Dr. Adriel Olortegui:** Debería ser un horario de la mañana, como esto está dentro de nuestras laborales, no hay ningún problema que sea a las 11 y lo otro es que las reuniones sea lo más ágiles posibles, básicamente sea tomar decisiones sobre el progreso y lo avanzado, por último lo más necesario, si hay que distribuir tareas de una manera que sea ligera, si todos los demás integrantes están de acuerdo la próxima reunión sería el viernes en la mañana y ya se coordina el envío de información y de la convocatoria para el viernes, se estaría quedando para reunirnos el día viernes 11 de la mañana, definir qué actividades se van a planificar.

**Dr. Juan Carlos Meza:** No podría el viernes, tengo reuniones programadas.

**Dr. Luis Florián:** Por mí es mejor en la mañana porque es parte de mis actividades, en la tarde yo hago docencia y se me es difícil participar.

Se procedió a la siguiente votación, constatando el quórum de 07 integrantes:

A favor: 06 (USMP, UNFV, ANMRP, PNP, GOBIERNO REGIONALES, UNT)

En contra: 00

Abstenciones: 00

Producida la votación, teniendo en cuenta que la presidencia cuenta con voto dirimente, se aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

**ACUERDO N°125-2021-CA:** Aprobar como día y hora de reuniones ordinarias todos los lunes a las 11:00 am.

**ACUERDO N°126 -2021-CA:** Aprobar convocar la siguiente sesión extraordinaria para el viernes 26 de noviembre del 2021 a las 11:00 horas.

**Dr. Adriel Olortegui:** Este viernes es una reunión preparatoria de las labores que se van a desarrollar en las reuniones ordinarias de los lunes a las 11:00 de la mañana.

Siendo las 15:10 horas se da por finalizada la sesión.